



CONVOCATORIA 2024

EVOLUCIONA GTO

Modalidad Instituciones

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO), invita a las organizaciones, instituciones y/o unidades económicas de Guanajuato a participar en la convocatoria **EVOLUCIONA GTO**, la cual tiene como objetivo desarrollar habilidades y competencias profesionales para la inserción laboral de las juventudes a través de proyectos específicos en el sector empresarial.

BASES

I. PERFIL.

Ser una organización, institución y/o unidad económica legalmente constituida, operar en el Estado de Guanajuato, contar con un proyecto empresarial que busque la aplicación de conocimiento en proyectos innovadores para soluciones específicas del sector al que pertenecen y establecer un entorno de trabajo digno, seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo profesional de las juventudes.

II. REQUISITOS.

Presentar un proyecto que promueva la participación y desarrollo profesional de las juventudes durante seis meses para **implementar planes innovadores** dentro de las unidades económicas a través de los siguientes ejes sugeridos: **innovación de producto, procesos, organización y marketing.**

III. DOCUMENTOS NECESARIOS.

- El o la persona representante de la organización, institución y/o unidad económica deberá adjuntar en la página web ([liga aquí](#)) la siguiente documentación:



CONVOCATORIA 2024

- Oficio en el que se manifieste ante JUVENTUDES GTO, su interés de participar en esta convocatoria, dirigido a la titular de la Dirección General. ([Descargar aquí](#)).
- Proyecto de innovación a implementar ([Descargar aquí](#))
- Carta compromiso firmada por la persona representante legal, la cual será válida solo si resulta ganador. ([Descargar aquí](#))
- Documentación que demuestre su legalidad como unidad económica.
 - **Personas morales.**
 - Acta constitutiva
 - INE Representante legal
 - Comprobante de domicilio
 - Constancia de situación fiscal
 - **Personas físicas.**
 - INE
 - Comprobante de domicilio.
 - Constancia de situación fiscal.

IV. VIGENCIA.

El registro en línea de proyectos estará habilitado a partir de su publicación hasta el día 24 de mayo de 2024 o al llegar a 500 vacantes.

V. PROCESO DE SELECCIÓN.

1. La organización, institución y/o unidad económica envían sus documentos en la página ([liga aquí](#))
2. Las solicitudes y propuestas de la organización, institución y/o unidad económica serán revisadas y valoradas por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO.
3. Se tomarán los siguientes criterios para elegir a los proyectos ganadores: información completa, número de solicitantes, transversalidad, propuesta de valor para las juventudes, grado de innovación e impacto.
4. Publicación de proyectos aceptados será el día: 29 de mayo de 2024 a través de correo electrónico.



GUANAJUATO
JUVENTUDES GTO



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

CONVOCATORIA 2024

5. Al momento de ser autorizado el proyecto, **se deberá firmar convenio de colaboración entre la organización, institución y/o unidad económica y JUVENTUDES GTO.**

VI. RESTRICCIONES.

1. Los registros con ausencia de información completa, legible o fuera del tiempo y forma solicitados por esta convocatoria, no serán considerados para participar.
2. No podrán participar en esta convocatoria las instituciones públicas municipales, estatales o federales.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: agonzalez@juventudesgto.gob.mx

GUANAJUATO
JUVENTUDES GTO

